



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL
15 DE MAYO DE 2013

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 15 quince de mayo de 2013 dos mil trece, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al día miércoles 15 quince de mayo del año 2013 dos mil trece».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 12:07 doce horas, con siete minutos abierta la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al día miércoles 15 quince de mayo del año en curso, declarándola



legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** propuso el Orden del Día para regirla, por lo que solicitó al Secretario procediera a dar lectura al mismo.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MIÉRCOLES 15 QUINCE DE MAYO DE 2013 DOS MIL TRECE.
- II. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO, PARA EL ESTADO DE JALISCO, A CELEBRAR, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, AUTORIZANDO A QUE LO SUSCRIBAN, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO MUNICIPAL, AL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
- III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió el Orden del Día propuesto a la consideración del Ayuntamiento.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Respecto a la Orden del Día, habría que hacer un señalamiento, en el documento que nos envían, se autoriza para firmar al Presidente, al Síndico, al Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, así como al Secretario y en el documento que nos mandan, señalan al Tesorero, entonces, yo creo que habría que señalar aquí, para que quede debidamente autorizado».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «A ver, déjeme *checar* Regidor dónde está el error, no, en realidad el Tesorero no está contemplado ni habría alguna razón por la cual tuviera que estarlo suscribiendo, se refiere al anexo, en el anexo es por el tema de los recursos».



El Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, en uso de la voz, expresó: «Sí, simplemente en la Orden del Día, tendría que ahorita mencionarse».

Interviniendo el **Presidente** manifestó: «Sí, incorporar al Tesorero por el anexo».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** mencionó: «Así es y al Tesorero ¿verdad?».

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «Sí, efectivamente en el caso que habla ya de la parte de los recursos hay que incorporar; entonces, en el Orden del Día anexamos el nombre del Tesorero que efectivamente está incorporado en el anexo único, muy bien».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Orden del Día propuesto, con las correcciones señaladas por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MIÉRCOLES 15 QUINCE DE MAYO DE 2013 DOS MIL TRECE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

II. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO, PARA EL ESTADO DE JALISCO, A CELEBRAR, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, AUTORIZANDO A QUE LO SUSCRIBAN, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO MUNICIPAL, AL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EN EL CASO DEL ANEXO TÉCNICO, AL TESORERO MUNICIPAL.



A fin de desahogar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, del tema para la suscripción del convenio respectivo.

En uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Muchas gracias señor Presidente, en efecto hicimos del conocimiento de los señores Regidores del Ayuntamiento, vía correo electrónico, los documentos que fueron remitidos a esta Soberanía que conforman: 1 uno, el Convenio de Fuerza Única de Policía y; 2 dos, el anexo del convenio Fuerza Única Policial. Esos documentos electrónicos, conforman el cuadernillo respectivo de esta Sesión y con el objeto de que el Ayuntamiento de Zapopan autorice la suscripción del convenio de colaboración aludido, en los términos propuestos ante el Pleno del Ayuntamiento y para los efectos legales correspondientes».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Secretario, antes de entrar a la discusión, al análisis y a la expresión de los diferentes puntos de vista, con relación a esto, quiero comentar el tema del día de hoy; es un tema muy importante para la Zona Metropolitana, para el Estado de Jalisco, para el Municipio de Zapopan. A través de una serie de reuniones que hemos llevado a cabo los Presidentes Municipales de Zona Metropolitana de Guadalajara, los Síndicos de estos Ayuntamientos, también los Directores Generales de Seguridad Pública, con el Gobierno Estatal, con el Gobernador, con el Fiscal General, se ha venido trabajando en una propuesta, para generar la fuerza única de Jalisco, en materia de seguridad pública. La intención en el caso de Zona Metropolitana, es que esta fuerza única del Estado pudiera estar entrando de manera muy inmediata en delitos de alto impacto completamente identificados, como pueden ser secuestros, extorsión, delitos del fuero federal, asesinatos y la intención de generar este nuevo modelo, es que haya un Mando Único que pueda coordinar las acciones de manera transversal en los diferentes Municipios de la Zona Metropolitana de Jalisco. El convenio tiene alcances también a nivel interior del Estado, se pretende, a través de la ratificación y la firma de los convenios con los Municipios del interior del Estado, que se genere un solo Mando Único de policía en el interior del Estado, de tal manera que las Policías Municipales paulatinamente vayan formando parte de un solo cuerpo policial que le estará dando la atención a través de diferentes comandancias y regiones a las necesidades que tienen de seguridad pública los diferentes Municipios. En el caso de Zona Metropolitana, ya para efectos prácticos, a Zapopan esto le representaría aportar en este año 71 setenta y un elementos para la conformación de esta fuerza única de Jalisco, que sería conformada por 350 trescientos cincuenta elementos. En este primer año, la intención es que sea el Municipio de Zapopan quien siga pagando estos 71 setenta y un elementos y a finales del año, ya en el 2014 dos mil catorce, estos elementos serían desincorporados formalmente de la administración pública municipal del Municipio y pasarían a ser parte de la estructura de Recursos Humanos y



administrativa, del Gobierno del Estado; obviamente hay una serie de consideraciones que ahorita seguramente los diferentes Regidores podrán expresar con relación a los derechos laborales y las prestaciones y decirles además que el perfil que se le está pidiendo al Municipio de Zapopan, de estos elementos, es un perfil de personal especializado con experiencia en este tipo de temas, con un rango de edad también previamente definido y sobre todo, pues que sea de manera voluntaria, no hay la intención de obligar a nadie, pero estamos convencidos que habrá muchos elementos interesados en hacerlo. Reiterar, como ustedes lo saben, que en el caso del Municipio de Zapopan, somos el Municipio que mejor paga a los policías, el policía que recibe el menor salario, recibe aproximadamente un salario de \$15,000.00 quince mil pesos; al parecer, el rango de salarios, en el Gobierno del Estado, anda entre los 11,000 once mil ó \$12,000.00 doce mil pesos, por el resto de este año Zapopan seguiría pagando tal cual estos \$15,000.00 quince mil pesos a nuestros policías y la intención parece ser que a partir del 2014 dos mil catorce es homologar los salarios, obviamente entendemos y esperamos que así sea, que sea hacia la alza, habrá que ver y ahorita seguramente las Fracciones Edilicias tendrán un punto de vista al respecto. Por otro lado, comentarles que al margen, insisto, de la conformación de esta Fuerza Única de Jalisco, el Municipio no está cediendo ni está entregando ningún tipo de facultades ni atribuciones en sus labores de procesión de seguridad pública preventiva y obviamente en coordinación con la Federación y el Gobierno del Estado en temas de delitos del fuero común y de delitos vinculados al fuero federal. Decirles que hemos encontrado además una gran receptividad por parte no solamente de todos los Presidentes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, sino también de los Presidentes del interior del Estado y pues entendemos que ante las nuevas realidades, se deben generar nuevas instituciones. Por mi parte, como Presidente Municipal, les puedo decir que vemos con muy buenos ojos este tema, no estamos vulnerando en ningún momento al Municipio, por el contrario, creo que con una fuerza especializada en estos temas, creo que muchas situaciones que tenemos presentes en el Municipio de Zapopan, puedan mejorar de manera importante, aunque sí reconocer que estos 71 setenta y un elementos, pues se suman a la enorme necesidad que tiene la Policía de Zapopan, de contratación o de incorporación de nuevos elementos, porque con el tema de los exámenes de confianza, más aparte ahora la aportación de 71 setenta y un elementos, pues obviamente el Municipio se ha visto mermado en su número de elementos operativos. Dicho esto, vamos entonces a abrir la discusión, primeramente les quiero solicitar a los compañeros Regidores la dispensa de la lectura del convenio y de los anexos correspondientes, toda vez que fue circulado entre las señoras y señores Regidores sin menoscabo de que pudiéramos ahondar y profundizar en los temas que ustedes consideren en este momento que arranquemos ya la discusión; entonces, primeramente preguntarles si podemos dispensar la lectura del mismo y después abrir la discusión».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Solo una pregunta: ¿el documento que se estaría poniendo a valoración del que se solicita la dispensa, es el que no señala el número de elementos y que deja, pues el formato pues, este esquema de *machote* que se encuentra o ya hay en la dispensa un documento con los datos específicos del Municipio?».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «No, lo que estoy proponiendo es que en lugar de leer lo que viene siendo el convenio, que efectivamente es este *machote* donde se declara todo y el anexo único, en lugar de leer todo, todo, todo a detalle, que pudiéramos entrar a discusión muy focalizada de los diferentes temas que traigan los Regidores al respecto, a fin de poder estar en condiciones de votar estos convenios de manera general, es decir, lo único que estamos proponiendo es no leer toda la documentación que fue repartida y que nos avocáramos a la discusión de los temas que los propios Regidores trajeran en mente».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Sergio Hernández González].

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, expresó: «Se trata de los *machotes* ¿verdad?».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Así es».

No habiendo más comentarios al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del convenio respectivo, así como de su anexo único, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Sergio Hernández González, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la autorización para la firma del convenio de coordinación, colaboración y regionalización, para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando, para el Estado de Jalisco, a celebrarse con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y por la otra parte, el Municipio de Zapopan, Jalisco, autorizando a que lo suscriban, en representación del Municipio de Zapopan, al ciudadano Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Director General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, así como al Secretario del Ayuntamiento y en el caso del anexo técnico, al Tesorero Municipal y en su caso, se instruya al Secretario se sirva realizar el cumplimiento de lo acordado.



Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Someto a su consideración compañeros Regidores, tienen el uso de la voz, aquel que desee comentar al respecto la implicación y los alcances de este convenio, es el momento oportuno. ¿Alguien quisiera hacer una reflexión, algún comentario sobre el tema?».

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Augusto Valencia López].

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «Gracias Presidente, respecto del convenio colaboración que nos hicieron llegar y del anexo único, hacer una observación ya previo a esta Sesión lo comentamos la Fracción de Acción Nacional y lo comentamos con parte de aquí del Cuerpo del Ayuntamiento, encargado de tomar las observaciones. Nuestra preocupación básicamente radica del convenio de colaboración en la cláusula novena, en relación con el punto 5.1.2 de lo que es el anexo único; en cuanto a lo que ya usted comentó, creo que ya le habían comentado el tema respecto a las prestaciones de Zapopan. Creo que este *machote* de lo que se hace, pues es en beneficio de todos los Municipios, en virtud de que casi todos tienen menores sueldos y el alcance es de que el Gobierno del Estado genere las condiciones para ayudar a las condiciones de la Policía Estatal, sin embargo, como bien usted lo comenta, en Zapopan tenemos mejores condiciones de sueldo y aunque es un *machote*, tal vez estaría más conveniente, con mayoría garantía y seguridad para nuestros elementos policiales que se van a incorporar, el dejar establecido desde este momento en la firma del convenio, el que las condiciones de nosotros se sigan respetando, que así se maneja en la cláusula novena, pero por ello mismo, pudiese tener alguna contradicción con el propio anexo, en virtud de que en la cláusula novena, entre otras cosas, dice que el personal operativo conservará sus derechos y relaciones jurídico-administrativas; entre todo esto, pues es el salario y en la parte 5.2 de lo que es el anexo, dice que el Municipio que se integre a la Fuerza Única, tendrá las condiciones salariales similares a la del personal operativo; entonces, hacer la solicitud para que no tengan alguna complicación a futuro, a lo mejor un anexo que en esta parte que sería: a menos que el sueldo sea mayor. Con esto, podríamos salvar a los elementos de Zapopan y dejar las condiciones, máxime que no se les podrá disminuir el sueldo en alguna situación posterior, pero sí dejarlo muy establecido para que usted Presidente le dé la certeza a sus elementos que se van porque es una situación que ya lo traen, ellos con el temor de que se les pudiese bajar, con que no se puede, pero para no generar temor, el que se les pueda blindar desde la parte jurídica en la firma del convenio, al garantizar que van a ser todos, a menos que sea el sueldo mayor, en caso como Zapopan, que se les respete las garantías. En virtud de que en posterior, se nos va a seguir depositando el dinero, porque en el propio convenio, en la parte 5.1.4 dice que posteriormente el Gobierno del Estado se hará



responsable del pago del 100% cien por ciento y en el siguiente punto 5.1.5 dice que el Municipio tendrá la obligación de etiquetar éstos, que aunque el 2013 dos mil trece nosotros vamos a pagar, posterior a esto, en el 2014 dos mil catorce, aunque pague el Gobierno del Estado, ellos nos van a prestar una cuenta y el Municipio hará el pago del dinero del Gobierno del Estado, entonces, a final de cuentas vamos a seguir nosotros, aunque no erogando nuestro dinero, pero sí creo que yo que generando, entiendo las nóminas a través del Municipio. Entonces, nada más dejarles garantizado para que nuestros elementos no tengan el temor de que se les va a bajar, en caso de que fueran a formar parte de este cuerpo policial y que exista tranquilidad en Zapopan; eso por una parte».

El **Presidente** comentó: «Sí Regidor, creo que tiene usted mucha razón, efectivamente en la cláusula novena del convenio de coordinación es muy clara, como usted lo comenta, en que se establece que conservarán sus derechos y su relación jurídica-administrativa con la parte que lo haya contratado y sin embargo, efectivamente en el anexo en este punto lo dejan muy ambiguo y general, comentando que tendrán condiciones salariales similares a las del personal operativo de la Policía de Jalisco. El Síndico estuvo en las discusiones, nos lo puede aclarar un poquito, pero sí hay un compromiso, yo personalmente le plantee esto al Gobernador, de que ningún elemento del Municipio será mermado en sus ingresos y sus condiciones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «Gracias, el personal operativo que se comisione al tema del escuadrón unificado, va a seguir siendo personal que trabaje para el Ayuntamiento de Zapopan; operativamente van a estar a cargo de la Fiscalía General, que va a ser quien va a dictaminar y dar las órdenes operativas de ese escuadrón. Los derechos de antigüedad salariales y de los policías siguen vigentes en el Municipio que cada que los aporte. Luego, en el tema de la equiparación salarial, se refiere a la obligación del Estado de pagarle a los elementos hasta donde paga la Policía Estatal, pero como es un convenio que se está firmando con todos los Municipios en el Estado, hay Municipios que pagan a sus policías \$5,000.00 cinco mil pesos, entonces, lo que va a hacer el Estado va a ser llevarlos a lo que ganan los policías estatales, pero en el caso de Zapopan, Zapopan le seguirá pagando lo que percibe de la nómina que actualmente tienen».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Sí y la preocupación entiendo es, una vez que se pasen a Gobierno del Estado, que ahí es donde tendremos que garantizar que efectivamente, si Regidor Ramón».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la palabra, mencionó: «Sí, básicamente esta parte que nos comenta el Síndico sí la percibimos así, por eso comento que



esos *machotes* es en beneficio tal vez de todos los demás Municipios, a excepción de Zapopan; sin embargo, en base a que cada uno se obliga en los términos que quiere obligarse al firmar un convenio, según los códigos, lo vamos a firmar de esta forma y en esta forma puede existir contradicción en el caso específico de Zapopan, porque nuestras condiciones son distintas, entonces por esa situación, poder hacer, por lo menos en esta parte, algo específico, o sea, que se firme el *machote* general, pero no sé si se pudiese esta parte modificar. Me queda claro que van a seguir siendo de Zapopan, que cuando se dé de baja el mismo Municipio de Zapopan los va a suplir para juntar la cuota a la que se obligaron, que las condiciones van a ser las mismas, que el sueldo no se les va a bajar; sin embargo, eso no deja de que se pueda interpretar como una contradicción entre el anexo que firmamos y el propio convenio que también podemos firmar. Entonces, si se pudiese establecer nada más en lo que es el anexo único, esta parte por lo menos, me queda claro que la buena voluntad existe en que no se les baje, sin embargo, cuando se deja a forma de interpretación y como va a exceder de esta administración que es otro punto, porque el convenio se firma por 6 seis años pese a que va a superar nuestra administración, no sabemos en la siguiente administración qué voluntades traigan. Entonces, entre más garantía le demos a nuestros elementos, sin que dejemos tema de interpretación en nada, creo que se sentirían mejor. Me queda claro la buena voluntad que hay que no se les va a bajar, sin embargo, en el convenio en el nueve dice: *tener las mismas condiciones*; nos queda claro a todos que van a depender de aquí y en el otro podría decir que deben de tener las condiciones similares a las de la policía. Me queda claro que es para todos los Municipios para subirles el sueldo y que llegan a lo que gana la Policía Estatal, sin embargo, si le podemos, no sé si se pueda redactar ahí *a menos de los de Zapopan* o hacer no sé si un adendum en cuanto al anexo o algo, para que quede muy establecido, muy claro y sin preocupación, no la tenemos, pero creo que la gente en los cuerpos policiales la pueden tener y de la simple lectura, les podría generar dudas o suspicacia».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Sergio Hernández González].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «En la próxima reunión que se tenga, con ese objeto, transmito su comentario, nomás debo comentarle que este es un documento en el que participaron Directores de Seguridad Pública y Síndicos de todos los Ayuntamientos, la intención es crear un solo convenio y un solo anexo único para los 125 ciento veinticinco Municipios en el Estado; esto es, no podemos, porque así fueron las bases de la creación de este documento, no podemos generar un convenio encuadrado con el de los Municipios, pero yo con todo gusto transmito la solicitud y buscamos que ojala y se pudiera incorporar».



En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Lo que sí podríamos hacer es que en la firma del convenio, platicarlo con el Gobernador y simplemente buscar la salida que además es irlo a manifestar a Secretaría de Gobierno, de que si hubiera algún punto muy fino que pudiera haber salido en los Plenos, pudiera hacerse particularizado para el Municipio».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, manifestó: «Sí, básicamente por la autonomía municipal que existe del propio 115 ciento quince que usted comentaba, pues cada Municipio se puede obligar como quiera; me queda claro que esto es un acuerdo entre todos los Municipios para que se lleve a cabo, pero no quiere decir que no se pueda hacer alguna particularidad por la autonomía, la verdad es que es algo que se proponía, no es en la forma, a lo mejor como la Fracción de Acción Nacional lo va a proponer y ahorita no comento mucho por el posicionamiento que tengan mis compañeros Regidores, sin embargo, es un tema que creo que se les tiene que dar, como en todo, las nuevas administraciones, el beneficio de que pueda funcionar, pero en este caso básicamente es para que el policía se sienta seguro y creo que se pudiese dar alguna particularidad porque no deja de ser un machote y cada Municipio es autónomo en cualquier cosa, muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Lo entiendo, sí es un tema técnico y sí hay manera de solventarlo porque además ahorita nos comunicamos justamente con el Secretario de Gobierno, le estamos manifestando esta inquietud y nos dice que sin ningún problema pudiéramos, en el caso de Zapopan, simplemente que quede mejor especificado, particularmente en este anexo esa parte».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, comentó: «Yo nada más haciendo una reflexión que el señor Licenciado Ramón Ramírez debe de tener muy presente y creo que su habilidad como Abogado pudiera recurrir también a las garantías que presta la Ley del Trabajo, en donde establece que no podrá disminuir los salarios de los trabajadores y me parece que sería la garantía por parte de la Ley del Trabajo el salario establecido en base a los fundamentos y el articulado de la propia Ley, en lo que se refiere a los salarios que están percibiendo en este momento y creo que ahí quedaría el respaldo de esa inquietud que usted tiene».

En uso de la palabra, el Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA** expresó: «Buenos días a todos, yo creo que lo que nos preocupa a todos es la seguridad de nuestros compañeros trabajadores, es lo que sí entiendo que el compañero Regidor Ramón tienen esa inquietud, muy válida por cierto porque los derechos de los trabajadores son sagrados, van ir comisionados, según tengo entendido, pero yo creo que valdría la pena, independientemente del convenio que se celebre con el Gobierno del Estado, celebrar un convenio con los



trabajadores para que queden plasmadas las condiciones en que van a formar parte de este cuerpo de seguridad, porque qué pasaría cuando uno de estos compañeros se quiera reintegrar de nueva cuenta a su puesto en el Ayuntamiento de Zapopan, por equis razón, equis circunstancias, yo creo que debe de tener salvaguardados sus derechos, para que regrese con las mismas condiciones en que se fue a formar parte de esta fuerza especial. En nada nos perjudica a lo mejor, creo yo, que hagamos un convenio con este personal que se va a formar parte de esta fuerza de seguridad y creo yo que para ellos va a ser un privilegio formar parte de este equipo porque van a formar una fuerza de élite, pero estoy de acuerdo en que debemos de garantizar los derechos de los trabajadores y dejarles plenamente establecidos que siguen siendo trabajadores del Ayuntamiento aunque presenten sus servicios en esa fuente de trabajo y en un momento dado, si por equis razón tengan que regresar, pues que regresen al puesto en las mismas condiciones en que lo dejaron cuando se fueron a formar parte de este equipo; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** señaló: «Bien, le damos la palabra al Síndico nada más para precisar algunas cláusulas con relación a lo que estaba comentando el Regidor Enrique».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Gracias, yo quisiera, primero, para poder interpretar de manera adecuada el marco jurídico al cual nos estamos refiriendo, hay una controversia muy importante, inclusive en los Tribunales Federales en este momento, a raíz de la creación de la Ley Federal del Sistema de Seguridad Pública y la réplica que se hace del Estado, de la Ley Estatal del Sistema de Seguridad Pública y sus reglamentos; en esas leyes, se creó una ley especial laboral para sancionar, cuidar a los policías, esa ley pretende y así lo establece y así sucede, los saca del régimen normal de cualquier trabajador y les da un régimen específico. La controversia en los Tribunales en este momento está porque todos están invocando, los que han sido notificados con el tema de los exámenes de control de confianza, están invocando derechos laborales en base a la Ley Federal del Trabajo y la autoridad estamos diciendo que nos les corresponde, en razón de la creación de la Ley Federal de Seguridad Pública y su réplica estatal. Hasta el momento, los Tribunales han sobreseído la mayoría de las demandas que han presentado los elementos policíacos, en razón de que no justifican la causa del juicio de garantías; entonces, los policías ya tienen régimen especial que lo determina perfectamente bien las leyes de la materia que son de seguridad pública, lo saca del tema de la Ley Federal del Trabajo, ya no son trabajadores como cualquier otro, son trabajadores especiales al servicio del Estado, inclusive les voy a hacer un comentario: la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, no les es aplicable en las sanciones que ellos cometan, les tenemos que sancionar en base a la Ley Estatal, entonces, hay una controversia ahí y la idea es que efectivamente, al reconocer dentro del convenio que son una especie de comisión a cargo del Estado y que se les otorgan con



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

mando, más no con responsabilidad administrativa, el único elemento que podrá regresar es porque no tuvo la capacidad o la eficiencia que se requería para esta escuadrón especial y sin duda, tendrá que regresar al cargo que venía ocupando cuando fue consignado, porque además, su sueldo no se va a variar, ni de nombramiento se va a variar, va a seguir siendo policía primero, policía segundo, comandante, subcomandante, va a conservar toda esa nomenclatura administrativa de salario».

El **Presidente** indicó: «Primero me había pedido la palabra Andrea Márquez y después Eduardo Pulido; nada más comentar, efectivamente, como comenta el Síndico, el elemento puede regresar previa solicitud, pero formalmente pasaría a ser parte del Gobierno del Estado, es decir, sí está contemplada una posibilidad en ese sentido, pero es previa solicitud por parte del elemento».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, mencionó: «Gracias Presidente, buenos días a todos. En el mismo sentido como lo sabemos, comentar que los derechos de Seguridad Pública son irrenunciables y que están tuteladas por las leyes aplicables, entonces, creo que estarían salvaguardando sus derechos si se aprueba en ese sentido; es cuanto Presidente».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidora Andrea, Regidor Eduardo Pulido».

En uso de la palabra, el Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, comentó: «Muchas gracias, buenas tardes a todos. En referente a lo que comentaban, simplemente es que efectivamente, como dice el Síndico, aquí se tendría que adecuar mucho el reglamento que existe para los policías que estuvieron fuera de lo que es la fuerza única definitivamente; sin embargo, aquí lo que habría de positivo para los demás, sería la homologación, porque obviamente sí procedería la homologación en cuanto a lo que bien decía el Presidente, que los elementos policiacos de Zapopan son los que perciben mejor salario y en ese motivo de los que estuvieron dentro de la fuerza única, podrían ver la apelación de la homologación que es la más alta, se tendría que dar algún otro incentivo porque de esa manera yo creo que sí se verían beneficiados los demás integrantes de otros Municipios que se integraran a esta fuerza nada más, yo creo que sería una ventaja bajo ese aspecto que lo viéramos ¿verdad?. Es cuanto Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Muy bien, entonces, en este particular punto de carácter técnico yo llevaré de cualquier manera en la representación, si es que se aprueba para la firma, estas inquietudes, para que sean muy puntuales y muy clarificadas por



parte de Gobierno del Estado, a la hora que firmemos este documento. Vamos a darle ahora la palabra al Regidor José Antonio de la Torre, primero Regidor Ramón Ramírez».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz, expresó: «Respecto también del convenio, partiendo de que las instituciones son de buena fe y que no va a haber incumplimiento, pero de todos modos para que lo valoren, no que tenga que ser, pero si van a hacer una mesa de diálogo, normalmente en los convenios existen obligaciones, derechos y todo, pero también establecen cláusulas de incumplimiento en algunas situaciones, aquí no existe ninguna cláusula nada más que cualquier controversia se llevará a cabo por las situaciones, lo establece de común acuerdo ¿no?, yo creo que arbitraje, mediación, lo establecido, sin embargo, que se pudiesen *chechar* alguna situación si van a establecer alguna cláusula en caso de incumplimiento. Me queda claro que ninguno va a incumplir, pero en alguna situación de propios salarios o algún otro tema que ustedes vayan analizando algún blindaje. Les digo, no con la intención o hacer ver que se vaya incumplir, me queda claro que no va a pasar, pero sí que pudieran valorar si es que es conveniente para los propios convenios, en caso de incumplimiento, cómo lo subsanarían porque no existe ninguna cláusula en caso de incumplimiento».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Sí, estoy de acuerdo Regidor, en la cláusula décima cuarta efectivamente dice que los conflictos derivados de la interpretación y aplicación del convenio, serán resueltos de común acuerdo en amigable composición por las partes. Quiero decirles que a raíz de esta situación, el Gobernador nos pidió el compromiso y así se estableció a Presidentes Municipales y Directores Generales de Seguridad Pública y a los Síndicos, de tener una reunión permanente, por lo menos cada 15 quince días, en materia de seguridad pública y particularmente en el seguimiento a este proceso paulatino de conformación de esta fuerza única de Jalisco. Hay un tema sumamente importante y eso sí quiero hacerlo muy enfático, que cada una de las observaciones que ustedes están haciendo en este momento y de los comentarios, entran en copia certificada, dentro del Acta de esta Sesión, que es enviada al ejecutivo y que forma parte integral del convenio, es decir, estos comentarios que se están vertiendo, las inquietudes y los condicionamientos que pueda haber, en su caso, son parte completa e íntegra del convenio que se va a firmar; entonces, los posicionamientos tienen un peso jurídico importante como Órgano máximo de Sesión del Ayuntamiento de Zapopan. Entonces, todo esto que está comentando Regidor, está plenamente integrado y será plenamente integrado a esta firma y a estos documentos que forman parte de este convenio al que estaríamos, en su momento, firmando y anexando».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, lo último, eso fue como la parte un poco técnica de los convenios, nada más como participación ahorita aprovechando que dicen que van a valorar los comentarios,



es una opinión personal en cuanto a que si este es el momento estratégico en que fuese más conveniente que se lleve a cabo. En ese sentido, sin abundar mucho, para no meterme en lo que van a comentar mis compañeros, pero sabemos que se propone un Mando Único, sin embargo, como se maneje pues esto no es un Mando Único, no es un cuerpo policial, al respecto de eso, nosotros vamos a ceder 71 setenta y un policías, es muy bueno, la intención es muy buena, la situación es ver si este momento es el más conveniente porque a raíz de los propios exámenes de control de confianza, en todos los Municipios tuvimos mermas, tuvimos bajas y la situación es de que el clamor social que ayer mismo lo discutíamos a altas horas de la madrugada, era pues que en todas las colonias lo que nos piden es mayor vigilancia. Quiere decir que con los pocos policías que tenemos, hacemos lo humanamente posible para vigilar, entonces, el quitar 71 setenta y un policías, aunque van a estar en Zona Metropolitana, pero van a tener otras funciones que ya no va a ser las que operativamente hacíamos en el Municipio, que son cuestiones de bajo impacto, si no harán otras cosas. En este momento muy particular, en que todos los Municipios tenemos esas mermas policiales, el quitarnos 70 setenta policías, 20 veinte policías, 15 quince policías, se va a ver reflejado en que van a ser esos elementos menos en la calle, por ende, va a haber menor vigilancia; entonces, la situación es de que este mismo proyecto tal vez se pudo haber echando a andar 6 seis meses después cuando ya tuviésemos los 500 quinientos policías en Zapopan y en Guadalajara y en todos los demás, porque las convocatorias se emitieron al mismo tiempo, por ende, casi van a estar ingresando, si se lleva a cabo ya el proceso de reclutamiento y de contratación, los ingresos de los nuevos policías en cualquier momento. Entonces, la situación nomás sería, me queda claro que nos sirve, esto es muy bueno, nada más que en un momento ustedes lo valoren si no nos va a causar algún conflicto en razón de vigilancia porque hasta un elemento nos sirve en la calle para hacer el rol de vigilancia, pero nada más es una opinión personal, si esta era el momento o un poquito más adelante, que la intención es muy buena».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, yo tendría 2 dos observaciones en ese sentido: la primera, decirle que por el contrario, yo creo que fortalece la seguridad en Zona Metropolitana de Guadalajara, imaginemos lo que va a representar que ante un asesinato, un secuestro, una extorsión, haya 350 trescientos cincuenta elementos especializados actuando de manera coordinada, todos detrás de los responsables. Creo que el modelo de la Fiscalía General ha estado mostrando, por lo menos en el corto plazo, resultados interesantes, ustedes saben que anunció ya hoy Gobierno del Estado la captura de algunas de las personas que generaron la agresión a nuestros jóvenes en El Diente, se han anunciado detenciones importantes con relación a los desafortunados sucesos en que falleció el ex titular de la Secretaría de Turismo, en el tema de los ataques a algunos temas de comunicación. Decirles, a lo mejor se enteraron por los medios, pero en su momento se nos informó, se desarticuló un ataque que se pensaba llevar a cabo el 10 diez de mayo, por parte de una célula del



crimen organizado en zonas de Zapopan y zonas de Guadalajara y el nuevo modelo de Fiscalía General está generando una inteligencia policial y una manera muy inmediata de acción. Hay temas que creo que nuestra propia policía puede ser rebasada, sobre todo por el alcance de los delitos de fuero federal y que con la presencia de 350 trecientos cincuenta elementos especializados, vamos a ver, en primer lugar, una gran mejora y en segundo lugar, evitar que le pase a la Zona Metropolitana de Guadalajara lo que le ha ocurrido en el caso particular a Monterrey; que recuerden que ustedes el año pasado, ya hace algunos 2 dos años, estuvimos inclusive viviendo estos temas de *narcobloqueos* y este tipo de temas. Imagínense si en ese esquema la coordinación era muy importante y generó una reacción, ahora imagínense un mando unificado, con mucha claridad, con inteligencia, esto créanme que va a abonar muchísimo al tema de seguridad de la Zona Metropolitana de Guadalajara. En el caso particular de los policías, por un lado, creo que la reflexión tiene un argumento sólido, pero decirle que hoy anunciamos, ahorita a escasos minutos, una rueda de prensa que a partir ya de la siguiente semana, se incorporan los primeros 500 quinientos becarios, para que en el mes de noviembre tengamos 500 quinientos nuevos policías en Zapopan y hay en proceso de realizar exámenes de confianza otros 400 cuatrocientos, para ver la posibilidad de que en esta administración tengamos 900 novecientos nuevos policías, por lo menos; entonces, formalmente ya iniciamos el proceso, hay 500 quinientos jóvenes que serán la nueva fuerza de la Policía de Zapopan, a partir de finales de este año».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente, con su permiso miembros del Cabildo, buenos días señoras y señores. El día de hoy, nos reunimos con el propósito de avalar e impulsar en nuestro Municipio la implementación de la estrategia de seguridad del Mando Único, propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco. Se ha encargado de impulsar y apoyar todos los Municipios que conforman nuestra entidad, dicha estrategia atiende, entre otros objetos, establecer bases de coordinación de los cuerpos de seguridad pública estatal y municipal, para la integración de una fuerza operativa, dirigida bajo un Mando Único; capacitación de personal operativo, establecer el criterio para la generación análisis e intercambio de información para prevenir y combatir el delito en nuestro Estado y en general establecer bases, recursos y equipamiento para el fortalecimiento de las estructuras de seguridad en nuestro Estado. La estrategia es clara, todos la conocemos e incluso todos la aceptamos como un proyecto que puede dar soluciones a nuestro Estado para preservar la seguridad y la tranquilidad de los jaliscienses; todo esto, ante el descalabro en materia de seguridad del Gobierno Estatal a más de un mes del inicio de su gestión, donde la incidencia delictiva se encuentra en franco aumento, donde las ejecuciones ya han alcanzado a miembros del primer cuadro del Gabinete del Estado. Los ciudadanos del Estado, ven ya la realidad de este nuevo Gobierno, que es el mismo de siempre. Lo que muchos han olvidado y que debemos recordar, es que la estrategia que hoy avalamos, no es una propuesta innovadora de los



gobiernos del Partido Revolucionario Institucional, es una estrategia integral que emprendió el Partido Acción Nacional dentro del Gobierno del Presidente Felipe Calderón, al que antes se le reprochaba la incursión del ejército en actividades de combate a la delincuencia y que ahora el nuevo Gobierno Federal, que tanto se encargó en denostar dicha estrategia, continúa con la Marina, trabajando acertadamente en nuestro Municipio y en otros Municipios del Estado y de la República, y como muestra de ello, lo ocurrido hace unos días. También debemos recordar que el Gobierno del ex Presidente Felipe Calderón, diseñó el andamiaje jurídico que ahora fundamentalmente se hace posible la implementación del Mando Único. El Gobernador del Estado, quiero decirlo categóricamente, no hace menos de 3 tres años, ante medios de comunicación criticó, inclusive cuestionó esta estrategia que hoy quiere poner en marcha; cuando inició su carrera en busca de la gobernatura de Jalisco, usó la palestra que le brindaba la Presidencia Municipal de Guadalajara, con el apoyo de los gobiernos municipales de extracción priísta, entre ellos, nuestro Municipio y ahora manifestaron en su momento que se oponía categóricamente al Mando Único, manifestando públicamente, que no estaba de acuerdo con la estrategia y cito textual lo que manifestó en octubre del 2010 dos mil diez el hoy Gobernador del Estado: *"...No estamos de acuerdo con el Mando Único por una sencilla razón, en tres ocasiones se ha querido reformar la Policía Federal e independientemente ha sido infiltrada por el narcotráfico, yo no sé qué pasaría si tenía una policía única en vez de resolver este problema, el tumor del cáncer que está en los Estados del norte, se infiltrará la policía única..."*. *"...Yo recurriría a cualquier controversia constitucional, a cualquier recurso legal, porque la mayoría de los Alcaldes de Jalisco no estamos a favor..."*. Cierro comentario; reconozco con esto, al Gobernador la capacidad de aceptar el error que en aquel entonces cometió, publicando en varios medios de comunicación, como aquí lo muestro, que se encontraba en un error. Celebro la voluntad del Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro, para sumarse a una estrategia que desde antes, desde años, nosotros como gobierno en el poder estuvimos buscando una solución para resolver en materia de seguridad y que desde la oposición, ustedes la boicotearon. Hoy, nosotros de forma responsable, nos estaremos sumando para coadyuvar y darles la tranquilidad a los jaliscienses. Con gusto y beneplácito apoyaremos esta estrategia, porque como lo expuse, es reconocer que el ex Presidente Felipe Calderón, sí tenía la razón y que el proyecto integral que inició el Partido Acción Nacional, del cual me honro en formar parte, ha sido el correcto para el País y nuestro estado mexicano. También quiero decir que como estos, hubo programas como el SUBSEMUN, que ha sido uno de los aciertos y que hoy muchos de los Municipios ven como una solución para poder fortalecer los cuerpos policíacos en cada una de sus entidades o Municipios. Esto es uno de los temas que estaremos impulsando y que hoy celebro que una de las propuestas de Acción Nacional estén proponiendo y que espero que sea votado a favor para sumarnos con Mando Único y una vez por todas logremos que los ciudadanos vivamos en paz, con tranquilidad y que baje



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

le percepción de la inseguridad que se vive hoy en día en nuestro Municipio y en nuestro Estado; es cuanto Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente, celebramos la Fracción de Acción Nacional que se esté llevando a cabo este convenio de coordinación y colaboración para lo que es la integración de una fuerza operativa, que se conoce ya como Fuerza Única de Jalisco. Lo que no celebramos, pues es que sea en un momento de crisis, lo decíamos ya en la noche del día de ayer, pues que lo índices de delincuencia en nuestro Municipio y en general en todo el Estado, lamentablemente han ido creciendo mes a mes y los ciudadanos no han visto los resultados que se esperaban en materia de seguridad por parte de la administración y ¿qué resultados esperan?, pues que ya no les afecten en su patrimonio, que ya no les afecten en sus personas y en su familia. Por eso es que la Fracción de Acción Nacional, estaremos presentando una Iniciativa en la siguiente Sesión del Ayuntamiento, para efectos de que esta intención que hoy se plasma aquí en este convenio de colaboración y también las acciones que se van llevando a cabo en el Municipio, por parte de lo que es el área de la Dirección de Seguridad Pública, tengan una medición, es muy importante. Si nosotros observamos las estadísticas año con año en Zapopan, de lo que es incidencia delictiva, pues vemos que en el 2009 dos mil nueve, había 10,543 diez mil quinientas cuarenta y tres incidencias delictivas; en el 2010 dos mil diez, 13,570 trece mil quinientos setenta; en el 2011 dos mil once, 13,995 trece mil novecientos noventa y cinco; en el 2013 dos mil trece, 15,720 quince mil setecientos veinte, va a la alza, no ha habido un solo año a partir de después del 2009 dos mil nueve que vaya a la baja. Por eso hoy anunciamos, estaremos presentando esa Iniciativa, para que el Municipio y también las acciones que se hacen a través de este convenio de colaboración, tengan una forma de ser medidas, lo que no se mide, no se puede mejorar; por ello es que hay metodologías que ya existen, implementadas en otros Estados, implementadas en otros países, en donde podemos, de manera pública los ciudadanos, sobre todo los ciudadanos, conocer si estamos atendiendo las metas que nos hemos propuestos para bajar esos índices de delincuencia. Por ello es que estaremos presentando esta Iniciativa, para que se implemente de manera inmediata metodologías, que sea a través de un observatorio ciudadano, pero sobre todo, que nos permita medir y evaluar si los índices en temas de inseguridad realmente están yendo a la baja y poder entonces saber si las acciones, como la que hoy se está implementando, tienen los efectos que hoy está esperando la ciudadanía y con ello, que la intención que hoy se hace a través de este convenio de coordinación y colaboración para la integración de esta fuerza operativa, que es la Fuerza Única de Jalisco, sea medida y sea evaluada por parte de los ciudadanos; es cuanto Presidente».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidora, sin duda alguna sí efectivamente tendremos que generar indicadores muy precisos, para estarnos midiendo en el avance o retroceso en materia de seguridad pública en las colonias del Municipio, lo veo con mucho beneplácito esta Iniciativa que seguramente estará presentando a la brevedad. ¿Alguien más tuviera algún comentario?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Gracias, luego dicen que nosotros politizamos el tema de seguridad y pues recordar, por lo menos, que el PRI y el PAN en Zapopan y a nivel Federal, son los corresponsables del estado que guarda este tema. No hay mucho que celebrar en temas de seguridad, pedirle al Alcalde o a las personas que tengan la vinculación con el Gobierno del Estado, que evite el Gobernador utilizar como trámite de ventanilla los Cabildos, que es algo que parece ser que le está resultando ser costumbre. Tuvimos acceso al documento, previo al envío por correo electrónico, gracias a la gestión del Secretario que nos facilitó el documento y hacer algunas precisiones. De entrada, el título sobre convenio de coordinación, colaboración y regionalización, genera confusión, porque no va a haber coordinación, colaboración, por lo menos, en términos del trabajo de la Policía de Zapopan, según lo que se ha expresado ya durante la Sesión. Me parece que puntualizar el alcance de este convenio, ayudará a no generar una expectativa indebida, sobre, insisto, los alcances de lo que se pretende establecer como una de las estrategias de Gobierno del Estado en materia de seguridad; no se trata de la conformación del Mando Único, por lo que solicitaría no se vaya a pretender acordar resolviendo este asunto, la propuesta de Punto de Acuerdo que sometí a consideración del Pleno, para hacer un análisis de los convenios que conlleven un verdadero mando único que refiere, literalmente, a trasladar la fuerza de la Policía del Municipio, al Gobierno del estado, en su totalidad, sólo solicitar que no se vaya a generar esta confusión, porque el objetivo del convenio, lo que busca, pues es crear un cuerpo de seguridad estatal, con elementos municipales, ya hay consideraciones en la parte técnica, jurídica y valoraciones administrativas que me gustaría consultar si no hay cláusulas de incumplimiento que pudieran forzar que este esquema de policía elite funcione, el Alcalde tendrá claridad en estos temas, que al ser un asunto voluntario, las condiciones que guarda el Municipio de Zapopan para los trabajadores de este sector, pues no generan incentivos para que ni siquiera uno de ellos se incorpore, a tareas de mucho mayor riesgo por el mismo salario, apelar a un incentivo de solidaridad con la Nación, me parece muy riesgoso porque se requiere, primero, satisfacer un cúmulo de necesidades personales que muchos de los policías, aunque sean los mejor pagados en el Municipio de Zapopan, pues dista mucho de conseguir. Generando estas precisiones de no estar hablando en términos equivocados, que no es un Mando Único y que lo que se está reforzando es un equipo elite para el Gobierno del Estado, pues la duda es que durante la lectura de todo el documento, no se advierte cuál va a ser el beneficio que



va a recibir Zapopan a cambio de ceder en un momento crítico para la administración, la posibilidad de incorporar a este cuerpo de policía elite, 71 setenta y un elementos con la consideración de los incentivos que no se encuentran por ningún lado del documento; entonces, no se trata de un Mando Único, lo que se busca con este convenio es que los Municipios fortalezcan al Gobierno del Estado, con elementos municipales, dejando las atribuciones que los Municipios tienen en materia de seguridad. Sin duda alguna, al ser un tema sensible y aunque la participación como Regidores de este Ayuntamiento, para abonar en el contenido de este documento, pues sea en estas condiciones, no nos vamos a oponer a que se apruebe la firma de este convenio, pero vamos a establecer con claridad una serie de compromisos para ser evaluados por el Municipio de Zapopan, que establezcan la posibilidad de retirarse del convenio, si no se logran temas muy puntuales en la disminución de los índices de inseguridad y la violencia del propio Municipio. Será nuestro voto a favor, pero condicionado para que se ponga en operación esta estrategia de seguridad del Gobierno del Estado, pero exigimos que se informe a este Pleno, de manera trimestral, cuáles son los resultados concretos que se obtengan para el Municipio, en los términos de la disminución de los índices de inseguridad y la violencia que a los zapopanos y a los jaliscienses nos preocupa, gracias».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, quienes se incorporan en el desarrollo de la misma].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, como comentaban todas las aportaciones, comentarios de las Fracciones, quedan asentadas en esta Acta que forma parte, de ser aprobado, de la firma de este convenio. Yo tendría una duda, además del posicionamiento que hace ¿quiere que votemos la propuesta que está generando, de que se rindiera un informe cada 3 tres meses?».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, respondió: «Si lo estiman pertinente, no tendría inconveniente en que se vote, para establecer la cláusula de incumplimiento, si no hay una mejora en los indicadores y ustedes lo ven viable adelante; lo que estaríamos nosotros estableciendo como un voto razonado, es este requerimiento de ser informados de manera trimestral, sobre los alcances de este equipo de seguridad elite, a cargo del Gobierno del Estado, para poder evaluar, a través de los conductos institucionales, si es conveniente continuar en este esquema de colaboración o si el Municipio de Zapopan, al no tener algún resultado, que esperemos eso no suceda, no quede impedido de tomar algunas decisiones. Entonces, si lo consideran incluirlo en la votación, no tendría yo ningún inconveniente y si no, simplemente sería el razonamiento de nuestro voto como Fracción».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Yo aquí, con el comentario que hice anteriormente de que estaremos presentando una Iniciativa y que por supuesto lo que queremos es que esta Iniciativa sea en beneficio de la ciudadanía, en la medición de que es muy importante tener indicadores de las acciones que hace la Dirección de Seguridad Pública aquí en el Municipio y las acciones también que se ven reflejadas en este convenio de colaboración, me parece que sería, a lo mejor ahorita mencionar la evaluación dentro del convenio, sin tener la claridad de qué es lo que vamos a medir, si entre todas las Fracciones trabajamos con este tema que hoy estamos presentado».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Sí, yo sugeriría, para no, digamos complicar lo que viene siendo una propuesta una firma de colaboración, que en su momento, cuando se presente esta Iniciativa de la Regidora, nos pudiéramos sumar las Fracciones Edilicias y pudiéramos, en su momento, pues generar esta metodología de evaluación propia del Municipio y que sea el propio Municipio quien genere esta evaluación y en su momento, pues los Regidores estarían en el mejor ánimo de poder presentar cualquier tipo de revisión del convenio que hemos suscrito, también lo comento, para no violentar el ánimo de la Sesión Extraordinaria que es un asunto básicamente único, que era ratificar o no la firma de un convenio, pero creo que el comentario que hace el Regidor Augusto Valencia va muy de la mano con lo que comentó la Regidora Maricarmen y además, lo hemos anunciado, creo que sí es muy importante que empecemos a generar y a transparentar con mucha claridad lo que está pasando en cada una de las colonias del Municipio de Zapopan, en materia de seguridad pública, para exigir nuevos resultados y obviamente modificar, corregir o fortalecer lo que se esté haciendo bien o se esté haciendo mal; entonces, si le parece Regidor, simplemente esperaremos a esta siguiente Sesión, que pudiéramos tener en 2 dos semanas, que se presentará la Iniciativa por parte de la Regidora y la enriquecemos todas las Fracciones Edilicias, a fin de transparentar este tema y nos pudiera ayudar también a identificar qué tanto está funcionando pues no solamente nuestras propias políticas, sino lo que se está haciendo a nivel estatal ¿le parece?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Estoy de acuerdo que suceda como lo plantean, simplemente es importante que se advierta esta solicitud de informe trimestral al Pleno del Ayuntamiento y pues con mucha precisión los indicadores de inseguridad, pues no los vamos a inventar, existen, ya es una metodología que los estudiosos tienen claro como se establece y nosotros mantendríamos el sentido de nuestro voto, condicionado de esta forma, para darle vigencia a nuestro posicionamiento».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** manifestó: «Bien, Regidor, entonces, esto así lo asentamos en el Acta, que sería parte, insisto, de esta firma de este convenio y en estos términos, pues estaríamos esperando entonces esta Iniciativa, para fortalecerla y trabajar en la medición de los avances en materia de seguridad pública en el Municipio de Zapopan. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO**, mencionó: «Muchas gracias Presidente, nada más para dejar muy en claro el posicionamiento de la Fracción de los Regidores del PRI en el Municipio de Zapopan; mi apoyo total y restricto a la estrategia de seguridad del Presidente Municipal, Héctor Robles Peiro, desde luego la estrategia de seguridad del propio Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval, de la Federación del Estado, una propuesta que nos hacen el día de hoy de esta Fuerza Única Jalisco, basada en el diálogo, en los acuerdos y en el consenso con los propios Presidentes Municipales, dejando de lado la imposición y dejando también muy en claro que el Partido Revolucionario Institucional, en los últimos años y en específico con el sexenio anterior del Presidente Felipe Calderón, siempre respaldó la estrategia de seguridad aunque no estaba totalmente de acuerdo el propio Congreso de la Unión, todas las leyes federales en la materia se aprobaron, el propio presupuesto incluso en materia de seguridad se incrementó más del 300% trescientos por ciento, con el apoyo desde luego de la Fracción del PRI en el Congreso de la Unión y de ahí la estrategia, está basada en al diálogo, en los consensos, en los acuerdos, hoy no se viene a imponer nada a los Municipios, hoy la estrategia está basada en la prevención, no en el ataque, en la inteligencia y no en la guerra; por eso nosotros estaremos a favor de esta propuesta que nos presenta el Presidente Municipal y el Gobernador del Estado, muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidor; pregunto a los compañeros Regidores si tuvieran alguna otra consideración que hacer, con relación a esta autorización para la firma del convenio en los términos establecidos. Como comentaba el Regidor Juan Ramón Ramírez, el convenio es por el periodo del sexenio del Gobierno Estatal, excede los alcances de esta administración, entonces, es una votación que requiere mayoría calificada, por eso vamos a hacer la votación en forma nominal».

No habiendo más oradores, el **Presidente** solicitó al Secretario se sirviera registrar la votación nominal de la autorización para la firma del Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización, para la Integración de una Fuerza Operativa bajo un Solo Mando, para el Estado de Jalisco, a celebrar, por una parte, por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y por la otra parte, el Municipio de Zapopan, Jalisco, autorizando asimismo, que lo suscriban, en representación del Municipio, al ciudadano Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Director General de Seguridad Pública, Protección Civil



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

y Bomberos, así como al Secretario del Ayuntamiento y en el caso del anexo único, al Tesorero Municipal y de ser aprobado, se instruya al Secretario se sirva a realizar el cumplimiento de lo acordado a la brevedad posible.

En virtud de lo anterior, el Secretario procedió a registrar la votación nominal correspondiente resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Razonó su voto:

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** quien, en uso de la voz, mencionó: «Nada más mi voto lo quisiera hacer en voto razonado, a favor, nada más con las consideraciones propuestas por el Coordinador de la Fracción de Movimiento Ciudadano, el Regidor Augusto Valencia y también con las consideraciones que hace la Regidora Ma. del Carmen Mendoza».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Igual Presidente, con las mismas consideraciones que hizo la Coordinadora Maricarmen Mendoza, al igual que sumándome a la misma propuesta del Regidor Augusto Valencia, creo en la importancia de este proyecto, sumándonos por el bienestar de Zapopan, de Jalisco, por lo tanto, mi voto es a favor».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «A favor con las consideraciones manifestadas».

Razonó su voto:

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de la voz, mencionó: «Un voto razonado, a favor, para que se ponga en operación la estrategia de seguridad del Gobierno del Estado, condicionado a que se informe a este Pleno, de manera trimestral, sobre los resultados concretos que se obtengan para el Municipio de Zapopan, en términos de disminución de los índices de inseguridad y violencia».

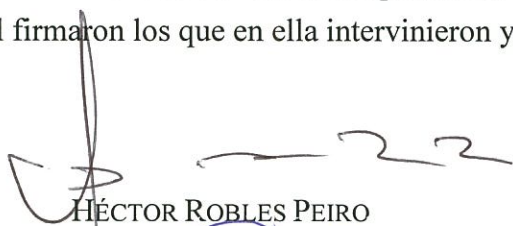
Al término de la votación anterior, el **Secretario** comunicó: «Aprobado por unanimidad señor Presidente».

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».



III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo la 13:15 trece horas con quince minutos del día miércoles 15 quince de mayo de 2013 dos mil trece, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



HÉCTOR ROBLES PEIRO



MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS



ISIDORO GALLARDO FLORES



LAURA LORENA HARO RAMÍREZ



ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL



GRISELDA MORALES GONZÁLEZ



EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS



ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES



GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ



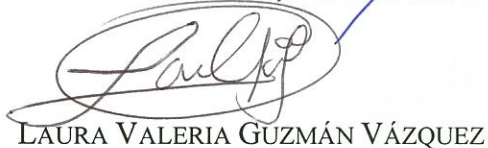
ENRIQUE TORRES IBARRA



MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN

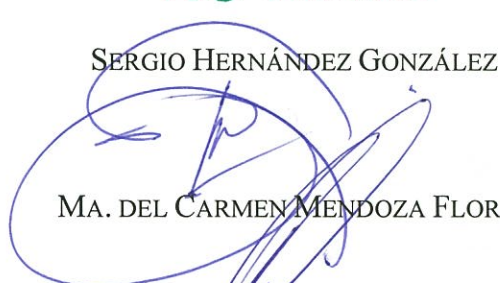


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO



LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

NO FIRMO



SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES



ARMANDO MORQUECHO IBARRA



JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA



HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ



OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

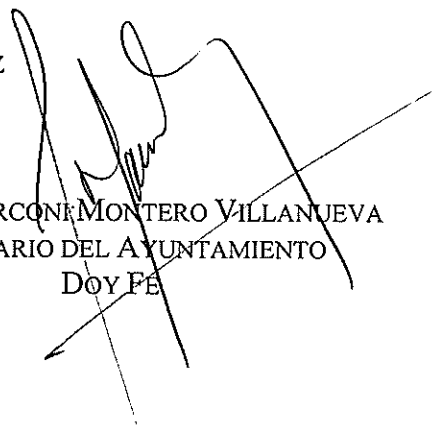


AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día miércoles 15 quince de mayo de 2013 dos mil trece, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.